

2023-065

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA ELECTRÓNICA SOBRE C (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS Y OFERTA ECONÓMICA)**

**ADQUISICIÓN DE LAS PRENDAS DE USO PROFESIONAL PARA LAS OCUPACIONES DE POLICÍA
PORTUARIO, OPERADORES DE ESTACIÓN MARÍTIMA Y PERSONAL DE CONSERVACIÓN DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO I
DEL PPT “CATÁLOGO DE PRENDAS”**

Tipo de Contrato: Suministro

Procedimiento: Abierto

Valor Estimado: UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON
OCHENTA CÉNTIMOS (1.565.140,80 €)

Presupuesto de gasto máximo, IVA excluido: UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS
OCHENTA Y CUATRO EUROS (1.064.284 €)

Fecha del informe de necesidad: 29 de agosto de 2023

Fecha de aprobación del expediente: 12 de septiembre de 2023

Anuncio licitación PLACE: 22 de septiembre de 2023

Anuncio DOUE: 2023/S 184-576930 de fecha 25 de septiembre de 2023

En Algeciras, siendo las 13:00 horas, del día 31 de enero de 2024, en la Sede de esta Autoridad Portuaria, se reúne la Mesa de Contratación Permanente designada por Resolución del Presidente de la APBA de fecha 8 de junio de 2022 y que consta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, compuesta por:

Presidente de la Mesa:.....	D. José Luis Hormaechea Escós Director General
Vocal de la Mesa:.....	D.ª Antonia Guerrero Castro Jefa de Unidad de Atención al Cliente
Vocal Económico de la Mesa:.....	D. Santiago Posada Rodríguez Jefe de Unidad Económico-Financiero
Vocal Jurídico de la Mesa:.....	D. Antonino Iglesias Gallego Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos
Secretaria de la Mesa:.....	D.ª Enma Cruz Mata Responsable de Servicios Jurídicos

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-9ba6-6be0-73d7-506c-6af2-94ad-0c2b-0a0a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





El Presidente de la Mesa informa que, el pasado 29 de noviembre de 2023, tuvo lugar la reunión de la Mesa de Contratación donde se dio cuenta de las ofertas presentadas y se procedió a la apertura electrónica del sobre B – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (CC1) –, remitiéndose los mismos a la Comisión Técnica nombrada al efecto para su valoración.

Continúa el Presidente de la Mesa manifestando, que, en cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Bases reguladores de la presente licitación, la Comisión Técnica ha presentado ante la Mesa de Contratación, con fecha 22 de enero de 2024, el preceptivo informe de valoración técnica de las ofertas, adoptando las siguientes conclusiones:

- *“Aceptar la oferta presentada por **Gocotex** y proceder a la valoración de la documentación técnica aportada y muestras.*
- *Excluir la oferta presentada por **CEM** por los siguientes motivos:*
 - *Calcetín: Presentan una única prenda válida para invierno y verano. Esta prenda es fundamental para una necesaria protección ante las condiciones climática de los colectivos que trabajan a la intemperie. Motivo por el que se recoge, en el catálogo de prendas que acompaña al PPT, la diferencia entre los tejidos del calcetín, siendo de fibra en verano y de fibra hueca en invierno.*
 - *Pantalones de invierno de los distintos colectivos: presenta una única prenda para todos los colectivos, sin respetar las leyendas y distintivos. Además, la muestra presentada no es conforme a lo exigido en el PPT, concretamente en el color solicitado. Presentan muestras en color negro cuando en el catálogo de prendas que acompaña al PPT se exigen en color azul marino oscuro, siendo este color un hecho diferencial en el uniforme de los distintos colectivos, no pudiendo obviarse su importancia a la hora de su valoración.*

Tampoco se puede obviar que en fase de presentación de ofertas al presente concurso se hizo una pregunta a este respecto, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, por una empresa que no ha presentado oferta finalmente, y a la que se contestó expresamente que las muestras debían presentarse conforme al diseño y colores del catálogo.

Por otra parte, y tal como se recoge en la cláusula 3.8 mencionada anteriormente, las muestras deben cumplir con lo especificado en el catálogo de prendas pues deben ser referentes, tanto en diseño, color y características, para los distintos suministros que deberá hacer el adjudicatario durante la vida del contrato.
 - *Gorra de los colectivos de Conservación y Operadores: no presentan. Sólo presentan un modelo, para el colectivo de Policía Portuaria. El catálogo de prendas que acompaña al PPT se diferencia el diseño de la gorra de la Policía Portuaria con el del resto de colectivos.*
 - *Las fichas técnicas presentadas y correspondientes a las prendas mencionadas en los anteriores párrafos (calcetín, pantalón de invierno y gorras) se ajustan a lo exigido en el catálogo de prendas anexo al PPT, sin embargo, las muestras aportadas no coinciden con la descripción de dichas ficha técnicas presentadas.”*

Considerando que el apartado 10 del Cuadro de Características del Contrato establece la obligación de los licitadores de presentar las *muestras del vestuario conforme a lo regulado en el apartado 3 del PPT*. A su vez, el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas dispone que *“Las empresas ofertantes deberán enviar muestras totalmente confeccionadas y conforme al diseño y colores especificados en el documento “Catálogo de prendas del personal uniformado”. **La no presentación de muestra de cualquiera de las prendas relacionadas supondrá la exclusión automática del concurso.**”*





En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa Centre Especial Minusval, S.L., por incumplir lo especificado en el apartado 10 del Cuadro de Características del Contrato y el apartado 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, dado que tal como ha señalado el informe de la Comisión Técnica no ha presentado muestras de todas las prendas relacionadas en el en el documento “*Catálogo de prendas de personal uniformado*”

A continuación, se informa del resultado de la valoración técnica obtenida por la empresa admitida respecto a los criterios de adjudicación cualitativos sujetos a un juicio de valor (CC1):

Empresa licitadora	Valoración técnica
Gocotex, S.L.U.	31

El Presidente y la Secretaria proceden a la apertura electrónica del sobre C – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (CC2) –, y – OFERTA ECONÓMICA (CE) –, presentado de acuerdo con lo previsto en la Condición 28 del Pliego.

Respecto de la documentación relativa a los criterios de valoración CC2, se acuerda dar traslado a la Comisión Técnica para la aplicación de las fórmulas fijadas en los pliegos.

Acto seguido se da lectura de la oferta económica presentada por la licitadora, con el resultado desglosado como Anexo al presente Acta, sobre un presupuesto de gasto máximo, IVA excluido, de UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (1.064.284€).

Dado que no se produce ninguna manifestación al respecto, el Presidente da por terminado el acto.

Y para que así conste, firman este Acta los componentes de la Mesa, en Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica.



OFERTA ECONÓMICA

D. [REDACTED] actuando en representación de GOCOTEX, S.L., con domicilio social en COLMENAR VIEJO (MADRID), C/ ORO Nº 52 y con N.I.F. Nº B1730103,

DECLARO:

1. Que, en el procedimiento para la contratación del suministro de **PRENDAS DE USO PROFESIONAL PARA LAS OCUPACIONES DE POLICIA PORTUARIA, OPERADORES DE ESTACIÓN MARITIMA Y PERSONAL DE CONSERVACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE ALGECIRAS** manifiesto que mi representada conoce y acepta de manera íntegra e incondicional el contenido de los pliegos que rigen el procedimiento y regulan su adjudicación, contratación y ejecución.

2. Que hago constar que el poder con el que actúo no ha sido revocado ni limitado y que es bastante para obligar a la empresa que represento.

3. Que mi representada no ha presentado más de una proposición al presente procedimiento, ya sea individualmente ya en unión temporal con otro empresario, reuniendo asimismo mi representada los requisitos específicos exigidos para la presente contratación y obligándose, caso de resultar adjudicataria, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en la indicada documentación, así como al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales y a lo previsto en cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

4. Que tal y como consta en la Declaración responsable incluida en el sobre A de la presente licitación, a los efectos de lo previsto en el art. 149.3 de la LCSP mi representada manifiesta que:

- a. No pertenece a ningún Grupo de Empresas
- b. Pertenece al GRUPO EMPRESARIAL denominado, integrado por las empresas relacionadas en el sobre A de la presente licitación.

(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

5. Que mi representada se compromete a ejecutar el objeto del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, por el precio que seguidamente se indica:

C/ Oro, 52 - Teléfono: (+34) 91 846 72 87 - Fax: (+34) 91 846 38 02
28770 Colmenar Viejo - Madrid (Spain)

gocotex@gocotex.es - www.gocotex.es



POLICÍA PORTUARIA						
ARTICULO	Unidad de medida	Cantidad estimada 2023	Precio unitario (IVA excluido) licitación	Coefficiente de ponderación de la prenda	Importe Ofertado por Unidad (sin IVA)	Importe Ofertado por Unidad (con IVA)
Anorak bicolor	Unidad	159	256	11,00%	235,52	284,98
Cubre pantalón azul marino impermeable	Unidad	159	140	3,50%	133	160,93
Soft Shell térmico	Unidad	189	218	12,50%	200,56	242,68
Camisa técnica ML	Unidad	318	66	7,00%	63,36	76,67
Camisa técnica MC	Unidad	378	63	7,00%	60,48	73,18
Jersey Polar	Unidad	159	78	12,00%	74,88	90,60
Funda Chaleco Antibalas	Unidad	159	86	2,00%	85,14	103,02
Pantalón invierno	Unidad	159	87	7,00%	83,52	101,06
Pantalón verano	Unidad	189	87	7,00%	83,52	101,06
Par canutos de mandos	Unidad	477	4	0,50%	3,84	4,65
Camiseta interior	Unidad	318	35	3,00%	33,25	40,23
Pantalón interior	Unidad	318	30	3,00%	28,5	34,49
Cuellera	Unidad	159	12	1,00%	11,4	13,79
Calcetín de verano	Unidad	567	12	1,00%	11,4	13,79
Calcetín invierno	Unidad	477	12	1,00%	11,4	13,79
Guantes anticorte	Unidad	189	46	2,00%	43,7	52,88
Gorra baseball tipo Policía nacional	Unidad	189	19	1,00%	18,05	21,84
Toalla ducha blanca, 400 g.. Med.. 70X140 cms.	Unidad	189	4,5	0,50%	4,275	5,17
Bota motorista	Unidad	159	125	9,00%	121,25	146,71
Zapato piel negro	Unidad	189	79	9,00%	76,63	92,72
OPERADORES ESTACIÓN MARÍTIMA						
ARTICULO	Unidad de medida	Cantidad estimada 2023	Importe Licitación por Unidad (sin IVA)	Coefficiente de ponderación de la prenda	Importe Ofertado por Unidad (sin IVA)	Importe Ofertado por Unidad (con IVA)
Anorak bicolor	Unidad	0	256	10,00%	245,76	297,37
Polo de invierno	Unidad	81	54	8,00%	52,92	64,03
Polo de verano	Unidad	101	53	8,00%	51,94	62,85
Jersey Polar	Unidad	27	78	10,50%	74,88	90,60
Calcetín de verano transpirable	Unidad	111	12	2,00%	11,4	13,79
Calcetín invierno térmico y transpirable.	Unidad	81	12	2,00%	11,4	13,79

C/ Oro, 52 - Teléfono: (+34) 91 846 72 87 - Fax: (+34) 91 846 38 02
28770 Colmenar Viejo - Madrid (Spain)

gocotex@gocotex.es - www.gocotex.es



Gorra montañera	Unidad	37	19	0,50%	18,62	22,53
Camiseta interior	Unidad	54	35	3,00%	33,25	40,23
Pantalón interior	Unidad	54	30	3,00%	28,5	34,49
Pantalón invierno	Unidad	54	87	8,00%	83,52	101,06
Pantalón verano	Unidad	74	87	8,00%	83,52	101,06
Patalón bermuda	Unidad	37	63	5,00%	60,48	73,18
Soft Shell térmico	Unidad	10	218	15,00%	209,28	253,23
Guantes azul marino de cuero	Unidad	27	20	1,00%	19,6	23,72
Toalla ducha blanca, 400 g med. 70x140 cms	Unidad	37	4,5	0,50%	4,275	5,17
Zapato piel negro	Unidad	37	79	10,00%	76,63	92,72
Cubre pantalón	Unidad	0	140	3,50%	133	160,93
Cinturón con hebilla PVC	Unidad	37	26	0,50%	25,48	30,83
Gorra polar	Unidad	27	16	0,50%	15,68	18,97
Cueller	Unidad	27	12	1,00%	11,4	13,79

CONSERVACIÓN

ARTICULO	Unidad de medida	Cantidad estimada 2023	Importe Licitación por Unidad (sin IVA)	Coefficiente de ponderación de la prenda	Importe Ofertado por Unidad (sin IVA)	Importe Ofertado por Unidad (con IVA)
Anorak	Unidad	0	256	16,00%	250,88	303,56
Polos de manga larga	Unidad	30	54	7,00%	52,92	64,03
Polos de manga corta	Unidad	30	53	7,00%	51,94	62,85
Jersey Polar	Unidad	10	78	10,00%	74,88	90,60
Cinturón con hebilla PVC	Unidad	10	26	1,00%	25,48	30,83
Gorra polar	Unidad	10	16	1,00%	15,68	18,97
Gorra montañera	Unidad	10	19	1,00%	18,62	22,53
Calcetín de verano transpirable	Unidad	30	12	3,00%	11,4	13,79
Calcetín invierno térmico y transpirable.	Unidad	30	12	3,00%	11,4	13,79
Soft Shell térmico	Unidad	10	218	15,00%	213,64	258,50
Camiseta interior	Unidad	20	35	4,00%	33,25	40,23
Pantalón interior	Unidad	20	30	4,00%	28,5	34,49
Cubre pantalón	Unidad	10	140	5,00%	133	160,93
Pantalón invierno	Unidad	20	87	7,00%	83,52	101,06
Pantalón verano	Unidad	20	87	7,00%	83,52	101,06
Patalón bermuda	Unidad	13	63	7,00%	60,48	73,18
Cueller	Unidad	10	12	1,00%	11,4	13,79

C/ Oro, 52 - Teléfono: (+34) 91 846 72 87 - Fax: (+34) 91 846 38 02
28770 Colmenar Viejo - Madrid (Spain)

gocotex@gocotex.es - www.gocotex.es



Toalla ducha blanca, 400 g.. Med.. 70X140 cms.	Unidad	10	4,5	1,00%	4,275	5,17
---	--------	----	-----	-------	-------	------

6. Que el precio comprende la totalidad de los gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución del objeto del contrato, hasta su completa recepción, así como todos los impuestos, derechos, gastos, tasas, gravámenes, ensayos, etc., que sean consecuencia del contrato, excluyendo únicamente el I.V.A. que se especifica de forma separada.

En Colmenar Viejo a 15 de Noviembre de 2.023

Firmado



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	ANTONINO IGLESIAS GALLEGO	01/02/2024 09:06 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/02/2024 08:46	
FIRMANTE[2]	ENMA CRUZ MATA	01/02/2024 09:34 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/02/2024 08:46	
FIRMANTE[3]	SANTIAGO MARÍA POSADA RODRIGUEZ	01/02/2024 09:49 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/02/2024 08:46	
FIRMANTE[4]	ANTONIA ÁNGELES GUERRERO CASTRO	01/02/2024 16:06 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/02/2024 08:46	
FIRMANTE[5]	JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS	02/02/2024 08:45 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/02/2024 08:46	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-9ba6-6be0-73d7-506c-6af2-94ad-0c2b-0a0a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

